



MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 20240038269 (493142) – Suministro equipos de hostelería para Centro de convivencia de Mayores Luis Buñuel

1. Objeto del contrato: El presente contrato tiene como finalidad la contratación del suministro de equipamiento hostelero para el office sin cocina y barra de cafetería para dar servicio a la cafetería y comedor del Centro de Mayores Luis Buñuel.

2. Tipo de contrato: Suministro

3. Valor estimado y órgano de contratación:

- El presente contrato tiene un valor estimado de 16.000 €.
- El órgano de contratación competente es el Servicio de Mayor, del Área de Políticas Sociales.

4. Justificación de la necesidad y conveniencia y oportunidad del gasto:

El Servicio de Mayor, del Área de Políticas Sociales, gestiona una Red de 31 centros de convivencia para mayores. Prácticamente todos ellos disponen un servicio estable y regular de cafetería, y en nueve de ellos se da servicio de comedor. La apertura de estos servicios es de lunes a domingo todos los días del año, salvo días festivos concretos (seis al año), fines de semana de julio y agosto, y comedor en el mes de agosto, que sí se mantiene abierto en los Centros Laín Entralgo y La Jota de lunes a viernes.

Este servicio de cafetería y comedor se encuadra en el marco de las de las actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza de promoción de la autonomía personal y reconocimiento y apoyo al colectivo de personas mayores de la Ciudad como se recoge en la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, en su *Artículo 33. Servicios sociales*, establece como competencia propia del Ayuntamiento de Zaragoza

Actualmente se está trabajando en la apertura del Centro de Convivencia de Mayores Luis Buñuel, que dispondrá de servicio de cafetería y comedor para dar respuesta a la demanda de las personas mayores en el distrito Casco Histórico. Estos servicios están dirigidos a proporcionar a los mayores un menú saludable y variado con servicio de catering en línea fría con regeneración de menús, y a ser un espacio de esparcimiento y de encuentro para favorecer el desarrollo de relaciones sociales y prevenir la soledad no deseada.

Por lo anterior, es necesario equipar el office sin cocina y la barra de cafetería que van a dar este servicio con una serie de equipos y máquinas de hostelería, resultando imprescindible proceder a la contratación externa del suministro del equipamiento.

El servicio objeto del contrato por sus características no se puede realizar con medios municipales propios.

Página 1 de 2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12168378	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL AREA DE POLITICAS SOCIALES				10 de junio de 2024	



5. Concurrencia de los supuestos de uso de contrato menor.

Punto CUARTO, a) Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118. en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a fecha de firma electrónica.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica